



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

Secretaría General
Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de marzo de 2020

**A TODO EL PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTES**

En alcance a mi similar de fecha 17 de marzo del año en curso y con la finalidad de continuar con las medidas de prevención derivado de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, la Secretaría General a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, dispone la implementación de las siguientes acciones a seguir, medidas que tendrán vigencia del 23 de marzo al 3 de abril de 2020:

1. Las y los trabajadores de base y base sindicalizados, no acudirán a laborar a las instalaciones de la Cámara de Diputados, por lo que se tendrá por justificada su asistencia; debiendo estar atentos al comunicado que se emita para su reincorporación.
2. El salario y las prestaciones para el personal que reciben su pago en efectivo o en cheque se realizará, tal y como se ejecutó en el mes de noviembre de 2019, lapso en el que no se tuvo acceso a las instalaciones de la Cámara de Diputados; por lo que a través de medios electrónicos se notificará la referencia bancaria.
3. Las y los trabajadores de confianza, eventuales; y las y los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios, asistirán de conformidad con las necesidades de la carga laboral de sus áreas, prevaleciendo la seguridad de los trabajadores.

Sin otro particular, aprovecho para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS